



MEMORIA UNAM 2001
©2001 Universidad Nacional Autónoma de México

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

INTRODUCCIÓN

La Defensoría de los Derechos Universitarios es un órgano jurídico de carácter independiente, cuya finalidad esencial, de conformidad con lo señalado por el Estatuto y Reglamento que la rigen, es recibir las reclamaciones, quejas o denuncias de naturaleza individual, de estudiantes o miembros del personal académico cuando alguna autoridad vulnere los derechos que les otorga la Legislación Universitaria, y dentro del ámbito de su competencia.

CREACIÓN

La Defensoría fue creada en el año de 1985 a instancias del entonces Rector de la UNAM, doctor Jorge Carpizo Mcgregor.

El H. Consejo Universitario aprobó el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios el 29 de mayo del año antes citado; el 3 de junio fue publicado en la Gaceta UNAM, y el 7 de agosto la Dependencia inició sus funciones.

OBJETIVO

En relación con lo mencionado en el párrafo introductorio, y a fin de cumplir con el objetivo de vigilar la observancia de las disposiciones legales dentro de la Universidad, la Defensoría realiza principalmente dos actividades que son: la de brindar asesoría jurídica a las personas que acuden a este órgano Universitario, y la de tramitar, de acuerdo a su competencia, las quejas o denuncias que son presentadas contra autoridades, funcionarios y académicos que afectan los derechos de los quejosos.

FUNCIONES

Una de las principales actividades que realiza la Defensoría es, como se señaló anteriormente, brindar asesorías, mismas que se otorgan a todas las personas que acuden a este órgano Universitario, sin importar su calidad académica, pues como señala el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y su Reglamento, en los casos en que la misma no es competente

para conocer del asunto, se debe orientar al asesorado a fin de que éste conozca cuál es la vía idónea a la que debe acudir para solucionar su problema.

En ese sentido, durante el año que se informa se brindó un total de 878 asesorías de las cuales 844 fueron impartidas a quienes acudieron personalmente a las instalaciones de la Defensoría, desglosándose de la siguiente forma: el 55.09% correspondió a estudiantes, el 33.29% a académicos y el 11.61% restante a personas procedentes de escuelas incorporadas, no incorporadas, personal administrativo y externo a la UNAM.

Asimismo, a través del correo electrónico de la Universidad Nacional Autónoma de México se brindaron 34 asesorías, de las cuales 21 fueron formuladas por alumnos, seis por académicos y las restantes siete requeridas por personal administrativo y externo a la Universidad, incluyendo en este último rubro a personas de diversas nacionalidades que requirieron información sobre la Defensoría y las funciones que desempeña.

COMPETENCIA

De conformidad con lo señalado en los artículos 7o. del Estatuto, 12 y 13 de su Reglamento, es competente para conocer de oficio, o a petición de parte de las reclamaciones, quejas, inconformidades o denuncias que formulen los estudiantes, profesores, investigadores y técnicos académicos cuando en las mismas se alegue la infracción de sus derechos de carácter individual, por actos, resoluciones u omisiones contrarios a la Legislación Universitaria.

En este aspecto, se debe señalar que quedan excluidas de la competencia de la Defensoría, las afectaciones de los derechos de carácter colectivo, las de naturaleza laboral, las resoluciones disciplinarias, o las evaluaciones académicas de profesores, comisiones dictaminadoras o consejos internos o técnicos, así como, en general, aquellas violaciones que puedan impugnarse por otras vías establecidas por la Legislación Universitaria.

Respecto de las quejas presentadas en este año, hubo 84, de las cuales 46 fueron presentadas por miembros del personal académico y 38 por estudiantes, mismas que se tramitaron en contra del actuar de autoridades, funcionarios y profesores que vulneraron los derechos de los quejosos.

DIVULGACIÓN

Con el propósito de dar a conocer los deberes y derechos de los estudiantes de la UNAM, así como la existencia y labor de la Defensoría, el 24 de febrero de 2001, una de las Defensoras Adjuntas brindó una conferencia en materia de Legislación Universitaria, misma que fue realizada en las instalaciones del Plantel 9 "Pedro de Alba" de la Escuela Nacional Preparatoria.

Asimismo, en el mes de febrero durante la XXII Feria Internacional del Libro, efectuada en el recinto del Palacio de Minería, se distribuyeron cartulinas, trípticos e indicadores para libros con leyendas alusivas a la Defensoría de los Derechos Universitarios, sus atribuciones y la mención de su decimoquinto aniversario.

Con el objeto de continuar con la labor de dar a conocer a la comunidad universitaria la existencia y funcionamiento de este órgano Universitario, el 2 de junio del año que se informa, personal de este órgano Universitario, ofreció una conferencia en el Plantel 5 "José Vasconcelos" de la Escuela Nacional Preparatoria, sobre las actividades que realiza esta Dependencia, misma que fue impartida dentro del programa "Curso-taller Escuela para Padres"; evento que fue organizado por la Dirección General de Servicios Médicos.

Finalmente, a mediados de 2001, y con el objeto de brindar información a la comunidad universitaria respecto de qué es la Defensoría, así como las actividades que realiza, se modificó íntegramente la página web, facilitando así el acceso a las consultas y los requisitos que se deben de cubrir para presentar una queja.

ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

Durante el año que se informa, personal de esta Defensoría impartió dos conferencias relativas al delito de Hostigamiento Sexual, mismas que se llevaron a cabo, la primera en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, el 23 de agosto en la Mesa Redonda ¿Qué es el acoso sexual?; y la segunda en las instalaciones del Programa Universitario de Estudios de Género, el 10 de octubre dentro del X Coloquio Anual de Estudios de Género. Esto con el propósito de concientizar a la comunidad universitaria respecto de la importancia que debe darse a este problema, y dar a conocer la regulación de tal conducta en la legislación penal mexicana.

Por otra parte, en el mes de noviembre del presente año, se recibió la visita de la Dra. Mariana Blengio Valdés, quien en su carácter de asistente académica del Rector en Derechos Humanos, Género y Personas con Discapacidad Diferente, de la Universidad de la República Uruguay, acudió a la Defensoría con el propósito de iniciar un acercamiento entre ambas Instituciones y promover para el siguiente año, una estancia que le permita conocer a fondo la labor que realiza este órgano Universitario en beneficio de la comunidad de la UNAM.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL

En los meses de mayo y junio, personal de esta Defensoría participó en el curso "Elaboración de Manual de Procedimientos", mismo que fue impartido por la Dirección General de Presupuesto Universitario.

Asimismo, en el año que se informa, el personal de apoyo secretarial recibió cursos de formación; el primero del 2 al 4 de julio impartido por la Dirección General de Personal, en materia de ortografía; y el segundo del 5 de noviembre al 3 de diciembre en la Dirección General de Cómputo Académico, denominado "Módulo de capacitación para secretarías".

APOYO ADMINISTRATIVO

La responsable de la Unidad Administrativa, intervino durante el año a que se refiere esta

Memoria, en diversas sesiones informativas y reuniones convocadas por el Colegio de Administración de la UNAM, mismas que se efectuaron con el objeto de informar sobre las modificaciones realizadas a los Contratos Colectivos de Trabajo para el Personal Administrativo y Académico, así como de las Políticas Presupuestales y de Disciplina en Administración de Personal para el ejercicio de 2001.

También se participó en la presentación, capacitación e instalación del "Sistema Integral de Personal" (SIP), asesoría que fue impartida por la Dirección General de Personal, así como la actualización del seminario "Normatividad en Materia de Compras".

Finalmente, durante el año, se actualizó el Manual de Organización de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el cual fue aprobado por la Dirección General de Presupuesto Universitario en el mes de septiembre.